

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

RESOLUCION Nº **0671**
NEUQUEN, **09 NOV 2011**

VISTO:

La necesidad de incorporar personal municipal en el área de la Dirección de Control de Tránsito, dependiente de la Dirección Municipal de Tránsito, Subsecretaría General, Secretaría de Gobierno ; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los servicios del agente AVILA, Hugo Norberto, L.P. 5681, quien se desempeña en la Dirección de Vigilancia, Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mantenimiento y Mayordomía, Subsecretaría de Gobierno;

Que no existe imposibilidad para acceder a su traslado a esa Dirección;

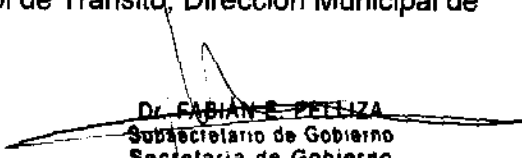
Que por ello resulta necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo Nº 1º): REUBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación, al agente AVILA, Hugo Norberto, L.P. Nº 5.681, Categoría 20, desde la Dirección de Vigilancia, Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mantenimiento y Mayordomía, Subsecretaría de Gobierno a la Dirección Control de Tránsito, Dirección Municipal de


Dr. FABIAN E. PETLIZA
Subsecretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

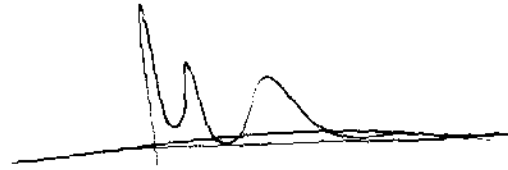
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

Tránsito, Subsecretaría General, ambas dependientes de esta Secretaría de Gobierno.-

Artículo N° 2°): TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo N° 3): NOTIFÍQUESE al agente de la presente norma legal.-

Artículo N° 3°): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



Dr. FABIÁN E. PELLIZA
Subsecretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1847
Fecha 18 / 11 / 2011